

EL SERVICIO DE COMEDOR

El comedor escolar es un servicio complementario que forma parte del proceso educativo del alumnado y en donde trabajan 15 monitores/as que no sólo enseñan hábitos alimentarios, sino que también se educa a los niños y niñas sobre cómo comportarse en la mesa, utilizar correctamente los cubiertos, el respeto al mobiliario del comedor y al resto de compañeros/as y adultos que comparten el mismo espacio. Así mismo el Servicio de Comedor engloba un tiempo de ocio donde los niños y niñas están acompañados permanentemente por un monitor o monitora que dirige y vigila sus juegos.

Todos los monitores y monitoras tienen el Título de Manipulador de Alimentos y el Título de Primeros Auxilios.

La Coordinadora de los monitores es Isabel Azanza y el grupo de Monitores para este curso 2008/2009 está repartido de la siguiente manera:

<i>3 años A</i>	<i>Yolanda López</i>
<i>3 años B</i>	<i>M^a Carmen Jiménez</i>
<i>4 años A</i>	<i>Alvaro Vivas</i>
<i>4 años B</i>	<i>Rosa Gabaldón</i>
<i>5 años A</i>	<i>Eva González-Carpio</i>
<i>5 años B</i>	<i>Rafael López</i>
<i>1º Primaria A</i>	<i>Cristina Pozas</i>
<i>1º Primaria B</i>	<i>Cristina Gómez</i>
<i>2º Primaria A</i>	<i>Raquel Soria</i>
<i>2º Primaria B</i>	<i>Primi Pachón</i>
<i>3º Primaria A y B</i>	<i>Loli Camacho</i>
<i>4º Primaria A y B</i>	<i>Miguel Fuentes</i>
<i>5º Primaria A y B</i>	<i>Marta López</i>
<i>6º Primaria A y B</i>	<i>Azucena Zúñiga</i>
<i>E.S.O.</i>	<i>Rubén Pérez</i>

El Comedor no es un restaurante en el que se preparen "platos a la carta". A los niños y niñas se les debe enseñar a comer de todo y no sólo aquello que más les guste. No nos debemos dejar llevar por caprichos y respetar una serie de reglas:

- *Las Alergias se deben justificar SIEMPRE con un Certificado Médico.*
- *El menú será único para todos excepto para aquellos que tengan alguna intolerancia alimentaria, por lo que deberán presentar el mencionado justificante médico, así como por motivos religiosos.*
- *Las dietas blandas o astringentes se deben comunicar por escrito y dejarlas en el buzón de dietas de comedor situado junto a la secretaria del colegio.*
- *Cualquier niño/a que necesite medicación durante el horario de comedor, las familias nos proporcionará una autorización y un certificado médico en el que se determine la dosis. Siempre se tratará de un medicamento de administración oral.*